

**VEGA TELEMARKETING  
Y COMUNICACIÓN, S. L.***Declaración de insolvencia*

EL Juzgado de lo Social n.º 4, de Bilbao (Bizkaia),

Publica: A los efectos de las presentes actuaciones (SSR 14/04-PEJ 132/05); y para el pago de 12.528,30 euros de principal más 2.196,55 euros provisionalmente calculados para intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Vega Telemarketing y Comunicación, S.L., sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 21 de septiembre de 2005.—Cristina Altolaguirre Zuazola, Secretario Judicial.—50.310.

**VENDREDI, SOCIEDAD ANÓNIMA**

En cumplimiento del artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas se comunica que en Junta General Universal y Extraordinaria de accionistas celebrada el 14 de septiembre de 2005 se acordó una reducción del capital social de 1.149.953,40 euros con la finalidad de amortizar las acciones número 2301 a 40.568 ambos inclusive, de valor nominal cada una de 30,05 euros, reembolsando a los accionistas poseedores de las mismas de su valor nominal, quedando establecido el capital social en 69.115 euros. La reducción de capital acordada deberá hacerse efectiva transcurrido un mes de la publicación del presente acuerdo.

Gerona, 15 de septiembre de 2005.—Un Apoderado, Juan Romero Ramírez.—51.142.

**VIVAPEL, S. A.***Edicto*

Doña María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial de este Juzgado, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral comunico que en el proceso de ejecución número 1099/2005 instruido por este Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona, a instancia de Marc Marcet Marimón y Miguel Gual Carulla, se ha dictado auto en esta fecha en el que se declara la insolvencia, con carácter provisional, de Vivapel, S. A. por importe de 76.300,96 euros.

Y para que así conste y se proceda a su publicación en el B.O.R.M.E., expido el presente en Barcelona a 19 de septiembre de 2005.—La Secretaria Judicial.—50.100.